

27 de junio de 2023

**CIRCULAR: NI GA 10/2023_INCREMENTO CONTROLES AUTORIDADES ADUANERAS
LITUANAS_EXPORTACIONES MERCANCIAS SANCIONADAS A TERCEROS PAISES (ADU.-F- 61/23)**

Para su información, facilitamos la NI GA 10/2023, de 23 de junio, en relación con el incremento de controles de las autoridades aduaneras lituanas sobre las exportaciones de mercancías sancionadas a terceros países.

En la NI GA se explica que, debido al inusual incremento del comercio con determinados terceros países, y con el fin de evitar elusiones de sanciones, las autoridades lituanas, desde el **5 de junio de 2023** han reforzado los controles sobre las mercancías sujetas a prohibiciones y restricciones de exportación, que se exportan a terceros países a través de la Federación Rusa y/o Bielorrusia, o transitan por los citados países, exigiéndose documentación probatoria.

Además, a partir del **3 de julio de 2023**, cuando la aduana de exportación esté en Lituania, y del **17 de julio de 2023**, cuando la aduana lituana sea solo la aduana de salida, se añadirán medidas adicionales, consistentes en la necesidad de aportar cierta información en relación con los bienes indicados.

Atentamente,

Documentos adjuntos:

[NI GA 10.2023](#)